

MENDOZA, **18 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 21796/23 caratulado: "*SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO s/Designación Lic. María Soledad SORIA con funciones de Coordinadora de Posgrado*".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la designación de la Lic. María Soledad SORIA para cumplir funciones de Coordinadora de Posgrado correspondientes a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, motivada por la desafectación de tareas de la Prof. María Laura FURLANI PALAZZI, quien desempeñaba tales funciones.

Que se ha tenido en cuenta los informes de Dirección de Personal y Secretaría Administrativo-Financiera.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado en Sesión Plenaria del 15 de agosto de 2023.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. María Soledad SORIA (Legajo N° 30.406- CUIL N° 27-24759133-3) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, interina, para cumplir funciones de **Coordinadora de Posgrado** dependiente de la Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Facultad, desde el UNO (1) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

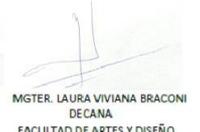
ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva

Resol. N° 118


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



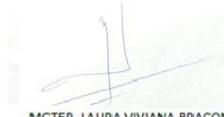
ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 118



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO